

8

P

Con la Carta de V. M. de 28 del proximo pasado,

quedo enterado del buen Rezimiento hecho por

ese Ayuntamiento y sus Capitulares, a su

Comexion, habiendole reintegrado en la Juris-

dicion, de que estoy muy satisfecho, como de

las demonstraciones con que lo han executado.

N. V. prospere a. V. en su mayor felizi.

M. S. de Sep. de 1766.

Alonso de Aranda

M. N. L. Ciu. de Lorca.

